28382 *ORDEN de 6 de octubre de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astronomía General y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Astronomía General y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1982),

Este Ministerio, de conforimdad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28383 *ORDEN de 7 de octubre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para provisión de la cátedra de «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Montero Moliner.

Vocales:

Don Jesús Luis Mosterín las Heras, don Manuel Garrido Giménez, don Alfonso Angel Domingo de Guzmán García Suárez y don Pascual Martínez Freire, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Oviedo y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Castillejo Brull.

Vocales suplentes:

Don José Hierro Sánchez-Pescador, don Roberto Saumells Panades, don Rafael Beneyto Torres y don José María Petit Sulla, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense, Valencia y Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28384 *ORDEN de 7 de octubre de 1983 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, por renunciar a tomar posesión el opositor propuesto.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Gómez Campomanes, nombrado en virtud de concurso de traslado Catedrático del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo por Orden de 13 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), en la que por razones personales renuncia a tomar posesión de la referida cátedra,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, dejando sin efecto el referido nombramiento para la Escuela de Gijón y declarándose desierta la referida cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28385 *ORDEN de 7 de octubre de 1983 por la que se declara desierta la adjuntía de «Historia de América» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alcalá de Henares, anunciada a concurso de traslado, por renuncia de la única aspirante.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por doña María Angeles Eugenio Martínez, Profesora adjunta de Universidad, A44EC4317, a la plaza de «Historia de América» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alcalá de Henares, anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y pendiente de adjudicación en espera de nombramiento de la oportuna Comisión Especial, siendo la interesada única aspirante a la citada adjuntía,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la plaza «Historia de América» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alcalá de Henares, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, sin que sea necesario el nombramiento de Comisión Especial por renuncia expresa de la única aspirante a la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28386 *ORDEN de 7 de octubre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fundamentos Biológicos de la Conducta» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Reales Decretos 84/1978, de 13 de enero; 1324/1981, de 19 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para provisión de las cátedras de «Fundamentos Biológicos de la Conducta», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autonóma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Florencio Jiménez Burillo.

Vocales.

Don Pedro Ridruejo Alonso, don Miguel Cruz Hernández, don Manuel de Vega Rodríguez y don Arturo de la Orden Hoz, Catedráticos de las Universidades de La Laguna y Complutense, el tercero y cuarto, respectivamente, y de la Autónoma de Madrid, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillo Díaz.

Vocales suplentes:

Don José Luis Fernández Trespalacios, don Miguel Siguán Soler, don José Bernia Pardo y don José Luis Vega y Vega, Catedráticos de las Universidades UNED, Barcelona, Valencia y Salamanca, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28387 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Automática (Laboratorio)», Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28) para a provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de «Automática (Laboratorio)», Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín

Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Pablo Sastrón Baguena: 5,35 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28388 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) y 28 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Patología general», Propedéutica y Enfermedades Esporádicas »(Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Pedro Cardá Aparici, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cuatro opositores, a pesar de ser solamente tres las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los tres opositores con mayor pontuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, esta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto; dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo último, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se considerán ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

D. Felipe Prieto Montaña.
D. Manuel Fernández Gómez.
D. Cándido Gutiérrez Pañizo.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriores enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28389 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Tomás Albaladejo Mayordomo, 5,29 puntos.
Don José Angel Blesa Lalinde, 4,54 puntos.
Don Manuel Martínez Arnaldos, 3,45 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Universitarias.

28390 *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo) para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a siete opositores, a pesar de ser solamente tres las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los tres opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso plantado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo último, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia), al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dicta-